

Medellín, 30 de mayo de 2024

Señor

CARLOS ANDRES CARTAGENA CANO

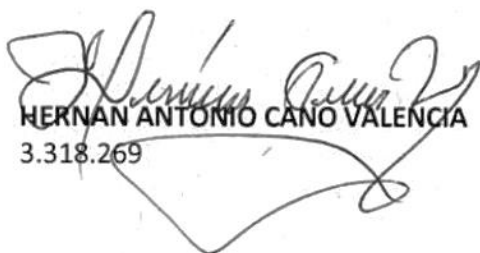
Supervisor del Contrato de arrendamiento

ESU - Medellín

Asunto: Respuesta de aceptación continuidad en el servicio de arrendamiento de la propiedad Continuidad en el servicio de arrendamiento de la propiedad en el Barrio el Corazón Calle 52A #105 - 14b Interior 190, 192 y 198

En respuesta a la Empresa de Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, deseamos manifestar nuestro interés de suscribir un nuevo contrato de arrendamiento, manteniendo el canon de arrendamiento que se estableció este año para el anterior contrato, el cual está pactado en \$ 8.999.185. Manteniendo los términos.

Atentamente,



HERNAN ANTONIO CANO VALENCIA
3.318.269